I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

RECIBIDO
10 SEP 2013
DEPTO INGENIERIA
1141

DECRETO EXENTO Nº202/1738 /2013

Cerrillos, 06 de septiembre de 2013.

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4509/2013, el Oficio N°700/634/2013 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1 Autorízase el uso temporal de la calle Divina Comedia, entre Avenida Lo Errázuriz y Caupolicán, para el día sábado 7 de septiembre de 2013, entre las 10:00. y las 15:00 horas, con motivo de realizar la actividad en el marco del Programa "Conmemoración de los 40 años del 11 de Septiembre"

2 La responsable de la actividad será la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien deberá.

2.1 Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2 Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.: ARTURO AGUIRRE GACITUA, Alcalde; Cecilia Ulloa Chacón, Secretaria Municipal

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines,

SECRETARIA

AAG/CUCH/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
DIDECO

Página Web